

El magistrado de la Audiencia Nacional y miembro fundador de la Plataforma por la Independencia Judicial ha concedido autorización para publicar un mensaje que envió en agosto de 2012 a la Extranet del Poder Judicial.

Es un documento muy interesante, pues refleja el estado de ánimo de muy buena parte de la judicatura española. Este es su texto:

1.-BARRA LIBRE DE ENTRADA DE ASUNTOS: Todo tiene entrada en la jurisdicción (cosa que no ocurre en los países de nuestro entorno); barra libre de entrada que se debería racionalizar por su incidencia en el estatuto disciplinario judicial con “módulos de entrada” a partir de los cuales el Juez (incapaz de producir más) no debería responder y que debería obligar a la Administración prestacional a trasladar el exceso de entrada a un Juez distinto (refuerzo, nueva creación, adscripción, ...) A quién le importa la calidad de las resoluciones judiciales, en habiendo “churros”.....y gente dispuesta a ponerlos.

2.-BARRA LIBRE DE HORARIO: Algunos Jueces se creen imbuidos de santidad y sacerdocio (en vez de ser profesionales con derechos y obligaciones), luego no tiene límite su jornada (pero sí la de sus colaboradores y funcionarios, - quienes por trabajos de inferior calado cobran más que él y tienen derecho a algo tan básico como el descanso después de la guardia- convirtiendo su casa -su ordenador, su electricidad, su teléfono,...- y tiempo libre en más trabajo, por supuesto, no remunerado, y sirviendo de coartada a la Administración prestacional para decir que si uno puede -ese que convierte su vida personal en trabajo y más trabajo-, los demás deben poder.

3.-BARRA LIBRE DE POCA DEFENSA DE SU ESTATUTO: Se representan por Asociaciones, algunos de cuyos dirigentes, trabajan más por colocarse en un mejor futuro propio personal - y luego le dicen al político dónde se puede apretar más a excompañero, a cambio de unas lentejas- que en representar y luchar por objetivos de grupo. Asociaciones divididas y

vencidas -a veces por meras razones de egos personales- en vez de unidas en lo básico o incluso trabajar en una sola. Y lo que no tienen regulado por ley -derecho a la huelga-, lo tienen recogido en normas que no se cumplen, u otras imposibles de cumplir si se quiere ser operativo -horario de atención al público, p. e.-.

4.- BARRA LIBRE DE SANCIONES Y PALO: Se les amenaza con un régimen disciplinario desorbitado (sin parangón en otro país ni profesión del grupo A), una doctrina sobre la prevaricación que no alcanza a otros colectivos y a unas incompatibilidades que hacen depender del criterio de cargos nombrados por políticos que la remuneración cada vez sea menos digna en relación a la actividad, carga y responsabilidad profesional que les abruma. Aderezado por campañas solapadas de desprestigio y desprecio continuas, reducción de sus permisos, incremento de su horario, que hacen que dé vergüenza reclamar que se alcance de una vez la media retributiva que por lo mismo se paga en Europa, -la Europa civilizada con una carga de trabajo que no llega a su mitad, y un número de jueces por habitante que sin embargo la duplican-.

5.- BARRA LIBRE DE HUMANAS NECESIDADES: Tienen hijos e hipotecas que se mantienen del aire y llegan perfectamente a final de mes y si no, se comen sus ahorros o viven de la caridad familiar, que, eso, une mucho.

Heredarán el cielo. Y harán creer que los que queremos racionalizar esto no nos merecemos pertenecer a su distinguido club. Porque siempre son otros, los de al lado, los demás, los que lo hacen fatal.

Y los pocos que queremos pasar a la acción para dejar de soportar calladamente esto por más tiempo, nos peleamos por matices, nos desunimos o sólo lo llevamos a nivel de la charla

de café.

Sólo actuará el que primero se conciencie de dónde y cómo está trabajando y después lo quiera cambiar. Pues la mayor parte de las “barras libres” que he descrito, son sólo culpa de algunos jueces (muchos de los cuales todavía ignoran la existencia de este Foro o, simplemente, lo desprecian).